



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 657/2022

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA

Puerto Montt, 30/05/2022

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; Resolución N° 240/249/2018 del 16/11/2018, que establece cargo de Director Regional al Sr. Eduardo Cristian Maximiliano Monreal Brauning; Resolución Exenta 240/227/2019, que estable orden Subrogancia en la Dirección Regional de la Región de los Lagos, como primer subrogante Don Luis Alfredo Paredes Noack y como segundo subrogante a Don Miguel Andres Lopez Ayala.

#### CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación
- Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG PUERTO VARAS e ingresada con el N° 28590410, de fecha 26 de abril de 2022 y
- Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 001 de fecha 17 de mayo de 2022.

#### RESUELVO:

- Inscríbese en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s):

<b>Razón Social:</b>	HOOK CHILE S.A.
<b>N° de Registro LEEPP:</b>	10-53
<b>RUT:</b>	96.953.340-5
<b>Representante Legal:</b>	LUIS TORO VALENZUELA
<b>Dirección:</b>	RUTA 5 SUR KM. 1011, PUERTO VARAS, REGIÓN DE LOS LAGOS, CHILE
<b>Resolución Sanitaria:</b>	Res. Exenta N° 1610101814 del 31/03/2016

Actividad	Especie	Línea

Almacén Frigorífico	Bovino, Cerdo, Pollo, Pavo	Alimentos Congelados
------------------------	-------------------------------	-------------------------



**EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Pauta de Evaluación	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Acta de Inspección	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Informe de Acciones correctivas	Digital	<a href="#">Ver</a>		

ACV/YQA/EBG

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Drago Nicolás Pesutic Barrientos - Profesional Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Gelsia Barria Miranda - Administrativa Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Luis Toro Valenzuela

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=121677434&hash=ef299>